

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, enero 18 de 2024

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120230025200

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la constancia de envío por correo electrónico de la notificación a los demandados JUAN CARLOS MORALES GARCIA y GLADYS YANETH CASTELLANOS LOPEZ, según la cual el mensaje de datos fue entregado en el correo jucamoga@hotmail.com y gladys-yaneth@yahoo.com fue entregado el 15 de diciembre de 2023, con acuse de recibo del mensaje en la misma fecha, según certificación expedida por la empresa de mensajería AM MENSAJES, quedando notificados del auto de mandamiento ejecutivo dos (2) días hábiles después del envío del mensaje según lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **6** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ENERO 19 DE 2024

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7824608ab24acda2d9a923e94a6865b6e6ca97f431fcaa83674a50ee6e182e50**

Documento generado en 18/01/2024 11:17:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>